



30 de septiembre de 2016

Decanos/as
Directores/as de Colegios Académicos
Directores/as de Oficinas Administrativas
Directora de Recursos Humanos
Registradora

POLÍTICA INSTITUCIONAL PARA ATENDER LA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO EN LA UNIVERSIDAD CENTRAL DE BAYAMÓN

Introducción

La Organización Mundial de la Salud, OMS, define el suicidio como “todo acto destructivo, auto-infligido, fatal, realizado con la intención implícita o explícita de morir” (OMS, 1976). El suicidio es uno de los problemas de mayor impacto en la salud pública a nivel mundial. Existe la necesidad de sensibilizar a las personas para que puedan reconocer las señales de riesgo de cualquier ser humano cuya vida pueda estar en peligro de suicidio. Es importante hablar del suicidio con la información adecuada, y los límites necesarios, de manera que podamos prevenir, ya que aún persiste el tabú en torno al tema del suicidio. Nos corresponde saber cómo actuar para prevenir y ayudar a salvar vidas.

Aspectos legales

La normativa vigente sobre la prevención del suicidio en Puerto Rico se fundamenta en la Ley de Salud Mental de Puerto Rico (Núm. 408 del 2 de octubre de 2000, según enmendada), y en la “Ley para la Implantación de la Política Pública en Prevención del Suicidio”, (Núm. 227 del 12 de agosto de 1999), que bajo su amparo creó la Comisión para la Prevención del Suicidio (CPS) del Departamento de Salud de Puerto Rico. Esta Ley fue enmendada en el año 2010, para añadirle el requerimiento de “desarrollar e implantar un *Protocolo Uniforme para la Prevención del Suicidio*, en toda agencia o entidad, pública o privada, que reciba fondos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, y las escuelas, colegios y centros que brindan servicios a envejecientes”.

La Universidad Central de Bayamón (UCB) estableció una política y el procedimiento a seguir para prevenir el suicidio en la comunidad universitaria. Además, desarrolló el documento titulado “*Protocolo para la Prevención del Suicidio en la Universidad Central de Bayamón (marzo 2016)*”. El mismo se elaboró según las guías de la CPS para cumplir con el requerimiento en ley, fue aprobado por dicha Dependencia y forma parte de las normativas de la UCB.

Política y el procedimiento a seguir para prevenir el suicidio en Universidad Central de Bayamón

En la Universidad Central de Bayamón se estableció que el Centro de Orientación y Consejería es la Dependencia principal designada para atender y proveer apoyo a las personas con comportamiento suicida. En caso de que el Centro de Orientación y Consejería esté cerrado, la opción alterna, es la Sala de Primeros Auxilios. A continuación información ambas Dependencias:

Dependencia	Persona(s) a cargo de la dependencia	Ubicación	Días y horario de servicios	Teléfono
PRIMERA OPCIÓN Centro de Orientación y Consejería	Milagros M. Rivera Miranda, MEd, CPL Directora y Consejera Profesional Licenciada	Edificio Centro de Estudiantes (Edificio 5,000) 3 er piso	lunes a jueves: 8:00 am a 6:00 pm viernes: 8:00 am a 12:00 m y 1:00 pm a 5:00 pm	787-786-3030, exts. 2541 y 2546
SEGUNDA OPCIÓN Sala de Primeros Auxilios	Arlene Navarro Colón, BSN, RN Enfermera Diurna Wanda Torres, ADN, RN Enfermera Nocturna	Edificio Centro de Estudiantes (Edificio 5,000) 2do piso	lunes a jueves: 8:00 am a 6:00 pm viernes: 8:00 am a 12:00 m y 1:00 pm a 5:00 pm	787-786-3030, exts. 2541 y 2546

En caso de que el personal de las Dependencias identificadas como primera y segunda opción no estuviera disponible para atender alguna situación de comportamiento suicida, el Gestor/a Único y Coordinador de Servicios Diurnos y Nocturnos, podrá canalizar la misma. Otros recursos disponibles 24 horas, 7 días a la semana, para ofrecer servicios ante situaciones de emergencia son:

- Línea PAS (Primera Ayuda Sicosocial) de ASSMCA -1-800-981-0023
- Línea de Emergencia 9 -1 -1
- Centro de Control de Envenenamiento al 1-800-222-1222

La Comisión para la Prevención del Suicidio requiere que se documenten los casos atendidos y se entregue un informe semestral de las actividades realizadas, con evidencia de los resultados alcanzados por la Institución. La persona encargada de enviar los documentos e informes semestrales a la Comisión para la Prevención del Suicidio es el/la directora/a del Centro de Orientación y Consejería.

Equipos de trabajo de la UCB

Se establecieron dos equipos de trabajo para desarrollar e implantar estrategias de prevención primaria, intervenir en situaciones en las que se sospeche o se reporten comportamientos suicidas (ideas, amenazas, intentos o muerte por suicidio) de sus empleados/as, estudiantes y visitantes, entre otros. Los equipos de trabajo son los siguientes:

1. Equipo de Respuesta Rápida en Situaciones de Suicidio (ERRSS)

Este es el equipo responsable de implantar el protocolo de prevención de suicidio en la UCB y atender las situaciones de riesgo suicida. El mismo está constituido por el personal del Centro de Orientación y Consejería (la directora y los consejeros profesionales licenciados) de la Institución. Además, se podrá contar con los estudiantes del Programa Doctoral de Psicología Clínica de la Universidad Carlos Albizu, UCA, que realizan práctica externa en el Centro de Orientación y Consejería. Ellos son supervisados por un doctor en psicología clínica. Estos recursos cambian cada semestre académico, al igual que su horario disponible.

2. Comité de Apoyo (CA)

El Comité de Apoyo estará compuesto por un mínimo de 6 empleados/as de la Institución. Se identificaron puestos representando diversas Dependencias u Oficinas, y personas con preparación académica en Consejería aunque estén ocupando otros puestos. Los integrantes son los siguientes:

- Decana/o de Asuntos Estudiantiles
- Enfermera/o Diurna
- Enfermera/o Nocturna
- Director/a de la Oficina de Instalaciones Físicas y Operaciones (Servicios Generales)
- Director/a de Recursos Humanos
- Gestor/a Único y Coordinador/a de Servicios Diurnos y Nocturnos
- Profesor/a del Programa Graduado de Consejería
- Director/a del Centro para el Fortalecimiento del Aprendizaje y el Éxito Estudiantil, CFAEE
- Director/a del Centro de Cuido de Niños/as y Preescolar de UCB

El Directorio del Equipo de Respuesta Rápida en Situación de Suicidio y el Comité de Apoyo de la UCB se incluye. **(Anejo 1)**

A los miembros del Equipo de Respuesta Rápida en Situación de Suicidio y el Comité de Apoyo, se le requiere firmar un acuerdo de confidencialidad donde se comprometen a cumplir con todas las leyes y regulaciones estatales, federales, presentes y futuras, y con las políticas y procedimientos de la Política Pública para la Prevención de Suicidio relacionadas con la recopilación, almacenamiento, recuperación y disseminación de información del incidente con empleado, visitante y/o participante, entre otros. Además, se comprometen a limitar el acceso a la información suministrada por la persona atendida, a aquellos empleados que estén autorizados para manejar la misma y con el/la Directora/a Ejecutivo/a de la Comisión para la Implantación de Política Pública en Prevención de Suicidio.

Los integrantes del Equipo de Respuesta Rápida en Situaciones de Suicidio y Comité de Apoyo realizarán un simulacro sobre el manejo de una situación de riesgo de suicidio. El mismo se llevará a cabo durante la Semana del Día Mundial de Prevención de Suicidio (10 de septiembre). La persona a cargo de planificar y coordinar el simulacro es el/la directora/a del Centro de Orientación y Consejería.

Prevención primaria

El Equipo de Respuesta Rápida en Situación de Suicidio desarrollará e implantará estrategias de prevención primaria destinadas a preservar la salud mental de los empleados/as que forman parte de la Universidad Central de Bayamón, así como de los/as estudiantes a quienes servimos, y la comunidad universitaria en general. Estas estrategias pueden ser talleres, conferencias, foros, conversatorios, campañas educativas y otras. Algunos de los temas pueden ser: comunicación asertiva, auto-estima, manejo de estrés, manejo de síntomas de depresión, manejo de emociones, manejo de conflictos, trastornos mentales y comportamiento suicida, entre otros. Además, los empleados pueden beneficiarse de los servicios del Programa de Asistencia al Empleado, PAE, u otros servicios disponibles en la Institución. A tales efectos, se desarrollará un plan de actividades de prevención primaria cada año académico, el cual debe contar con un mínimo de cuatro (4) actividades. Además, se realizará, por lo menos una vez al año, una campaña masiva de sensibilización, concienciación y prevención, para los empleados, estudiantes y comunidad universitaria en general. De ser necesario, se consultará con la Comisión para la Prevención del Suicidio sobre posibles recursos o estrategias para la campaña.

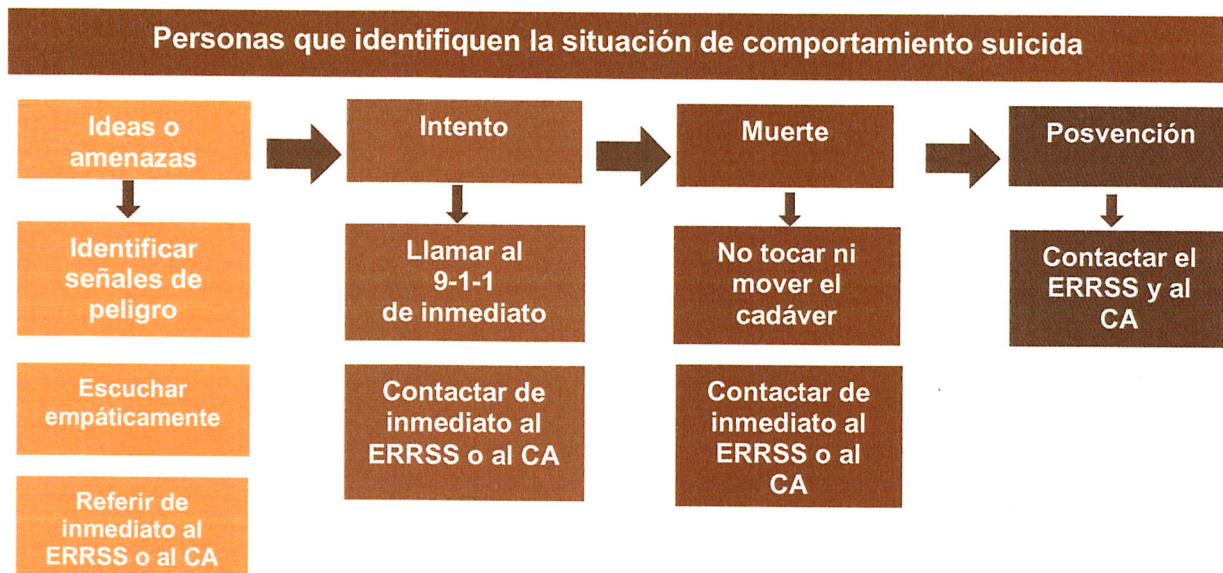
Las fechas para las campañas masivas serán:

- 8 al 12 de agosto – Semana Nacional de Prevención de Suicidio (Conmemoración del día en el que se firmó la Ley Número 227 en 1999 en Puerto Rico, 12 de agosto).
- 5 al 10 de septiembre – Día Mundial de Prevención de Suicidio (OMS).

- Primera semana de diciembre – Semana de Alerta en Prevención de Suicidio en época navideña.

Prevención secundaria

Cuando se observa una persona manifestando una idea, amenaza o intento suicida, se llevarán a cabo los pasos de prevención secundaria para salvaguardar su seguridad y su vida. A continuación se presenta un flujograma en los que de forma resumida, se detallan los pasos a seguir en casos de comportamiento suicida de parte de compañeros de trabajo, estudiantes o cualquier otra persona que muestre señales de riesgo de suicidio dentro del ámbito laboral o académico de la Universidad Central de Bayamón.



Prevención terciaria

El ERRSS realizará actividades y atenderá como prevención terciaria las situaciones de muerte por suicidio dentro de los predios de la Universidad Central de Bayamón, a las personas que han padecido la pérdida de un familiar, compañero de trabajo o amigo a causa de un suicidio y a las personas que hayan sobrevivido a un intento suicida.

Vigencia

Esta política tendrá vigencia inmediata y deroga cualesquiera otras directrices, norma, políticas o procedimientos que estén en conflicto con lo aquí dispuesto.

Aprobado:

Lillian Negrón Colón
Lillian Negrón Colón, Ph.D.
Presidenta

Alguna de la información fue tomada de la Comisión para la Prevención del Suicidio del Departamento de Salud de Puerto Rico y editada por Milagros M. Rivera Miranda, directora y consejera profesional licenciada del Centro de Orientación y Consejería de la Universidad Central de Bayamón (16 septiembre 2016).

MRM

Anejo



Anejo 1

UNIVERSIDAD CENTRAL DE BAYAMÓN

Equipo de Respuesta Rápida en Situaciones de Suicidio (ERRSS)

Equipo de Respuesta Rápida en Situaciones de Suicidio (ERRSS)

Centro de Orientación y Consejería

Edif. Centro de Estudiantes, Piso 3
Tel. 787-786-3030, exts. 2546, 2541, 2542, 2544

Coordinadora ERRSS

Milagros M. Rivera Miranda, MEd, Lic. 1110
Directora y Consejera Profesional Licenciada

Loures E. Ortiz Morales, MEd, Lic. 2127
Consejera Profesional Licenciada

César O. López Figueroa, MEd, Lic. 2614
Consejero Profesional Licenciado

William Laguna Santos, PsyD
Supervisor de estudiantes practicantes
Programa Doctoral
Psicología Clínica de la Universidad C. Albizu ubicados en la UCB

Joselyn Cabrera Sierra, BA - Psicología, Psy D(c)
Estudiante en Práctica Clínica
Programa Doctoral de Psicología Clínica
Universidad Carlos Albizu

Ibrahim Charón Hernández, MS, Psy D(c)
Estudiante en Práctica Clínica
Programa Doctoral de Psicología Clínica
Universidad Carlos Albizu

Línea de Emergencia: 9-1-1

Línea PAS - Primera Ayuda Sicosocial de ASSMCA:

1 - 787- 800-981-0023
1 - 787-672-7622 TDD

Centro de Envenenamiento: 1-800-222-1222

MRM/vsm/ julio 2016 – rev. agosto 2016

Comité de Apoyo (CA)

Coordinadora CA
Niza Zayas Marrero, MBA
Decana de Asuntos Estudiantiles
Tel. 787-786-3030, exts. 2500 y 2506
Cel. 787- 423-6622

Arlene Navarro Colón, BSN, RN
Enfermera Generalista – Horario Diurno
Sala de Primeros Auxilios
Tel. 787-786-3030, ext. 2505

Wanda Torres, ADN, RN
Enfermera – Horario Nocturno
Sala de Primeros Auxilios
Tel.787-786-3030, ext. 2505

Eliezer García Rosario, BSEE
Director, Oficina de Instalaciones Físicas y Operaciones (Servicios Generales)
Tel. 787-786-3030, exts. 2305 y 2306
Cel. 787-347-2030

Virna Rivera, BA
Directora, Oficina de Recursos Humanos
Tel. 787-786-3030, exts. 2501, 2029
Cel. 787-930-0714

Jonathan S. Ventura Méndez, BA - Trabajo Social
Gestor Único y Coordinador Nocturno y Sabatino
Tel. 787-786-3030, ext. 2085

Yancy L. Cruz Virella, PhD(c), CRC, MRC, MBA,
Lic.001221
Profesora, Programa Graduado de Consejería en Rehabilitación
Colegio de Educación y Profesiones de la Conducta
Tel. 787-786-3030, exts. 2565, 2526, 2527

Myrna del S. Pérez Robles, MEd, CPL, Lic. 389
Directora, Centro para el Fortalecimiento del Aprendizaje y el Éxito Estudiantil, CFAEE
Tel. 787-786-3030, exts. 2511 y 2512

Marielba Arias Santiago, MAEd, CPL, Lic. 1653
Directora, Centro de Cuido de Niños/as y Preescolar UCB
Tel. 787-786-3030, ext. 2325